



ACUERDO DE CONCEJO N° 002 - 2011 - AMPN

Nasca, 03 de Enero de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de fecha 01 de Enero del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194 de la Constitución Política del Estado Peruano y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, la Municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores de desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad .

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 41° los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o someterse a una conducta o norma institucional;

Por tales consideraciones y de conformidad a las facultades que emergen de la ley N° 27972, por unanimidad;





SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reestructuración de la denominación de las comisiones de trabajo de los señores regidores para el periodo 2011- 2014, la cuales se conforman de la siguiente manera

1.- Comisión de Obras y Desarrollo Urbano y Rural

Presidente: Miguel Ángel Marca Marcatinco

Secretario: Arturo Jáuregui Mendoza

Fiscal: Dora Estela Canales Guillen

2.- Comisión de Administración y Asuntos Jurídicos

Presidente: Jesús Abel Elías Moyano

Secretario: Jorge Walter Donayre Donayre

Vocal: Billy Dusan Palomino Ayala

3.- Comisión de Planificación, Economía, Rentas y Presupuesto

Presidente: Arturo Jáuregui Mendoza

Secretario: Miguel Ángel Marca Marcatinco

Vocal: Billy Dusan Palomino Ayala

4.- Comisión de Salud y Gestión Ambiental

Presidente: Dora Estela Canales Guillen

Secretario: María Guadalupe Geldres Navarro

Vocal: Luis Erasmo Bautista Conca





5.- Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Turismo

Presidente: María Guadalupe Geldres Navarro

Secretario: Luis Erasmo Bautista Conca

Vocal: Malaquías Simón Cancho

6.- Comisión de Transporte y Vialidad

Presidente: Luis Erasmo Bautista Conca

Secretario: Jorge Walter Donayre Donayre

Vocal: Jesús Abel Elías Moyano

7.- Comisión de Programas Sociales y Defensoría Familiar

Presidente: Malaquías Simón Cancho

Secretario: Jorge Walter Donayre Donayre

Vocal: María Guadalupe Geldres Navarro

8.- Comisión de Comercialización, MYPES y Servicios Municipales

Presidente: Jorge Walter Donayre Donayre

Secretario: Arturo Jáuregui Mendoza

Vocal: Billy Dusan Palomino Ayala

9.- Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal

Presidente: Billy Dusan Palomino Ayala

Secretario: Jesús Abel Elías Moyano

Vocal: Arturo Jáuregui Mendoza





ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, el presente Acuerdo a los sistemas administrativos de la entidad para su conocimiento, encargando su difusión y publicación al responsable de la oficina de Relaciones Publicas de la Municipalidad Provincial de Nasca, sin perjuicio de registrarse en los archivos de la Institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Comales Valenzuela
ALCALDE